



UGR

Universidad de Granada

Servicio de Personal de Administración y Servicios

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Gerencia de fecha 12 de noviembre de 2015, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna por el sistema de concurso-oposición, 5 plazas de personal laboral con la categoría de Técnico/a Especialista Recepcionista (GRUPO III), **ESTA GERENCIA** ha resuelto:

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios (Edificio Santa Lucía) y en su página web <http://serviciopas.ugr.es>

**SEGUNDO:** Tanto las personas excluidas como las omitidas, por no figurar en la relación de admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea de la lista de personas admitidas y excluidas.

Las personas que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Granada, a 11 de enero de 2016

**LA GERENTE**

**M<sup>a</sup> del Mar Holgado Molina**